

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 178-2025-MDA/GM

Asillo, 01 de junio del 2025.

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO.

#### VISTO:

EL INFORME N° 292-2025-MDA/SGSPGA/MAA, de fecha 20 de mayo del 2025, emitido por el Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, INFORME N° 0223-2025-MDA/GM/OPP/EAA, de fecha 26 de mayo del 2025, emitido por el por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. OPINION LEGAL 179-2025-MDA/OAJ/JCCCT de fecha 01 de junio del 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Entidad. Y;

#### CONSIDERANDO:

Que, estando a la carta magna o carta fundamental que viene a ser el código político o la ley suprema de un Estado democrático, también denominado Constitución; y en el Estado Peruano es la Constitución Política del Perú, ratificada en el referéndum del treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y tres, y aprobado por el congreso constituyente democrático; que contempla los derechos más sagrados y fundamentales como la defensa de la persona humana el respeto de su dignidad como el fin supremo de la sociedad y del Estado, y que rige los destinos de la nación, que rige el derecho, la justicia, que indica la estructura y organización como pilares de nuestro Estado Peruano.

Que, estando a la Constitución Política del Perú, artículo N° 194, indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley; estando a la ley orgánica de municipalidades Ley N° 27972, y su título preliminar, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, estando el numeral N° 4.1 del Artículo N° 4º de la Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, señala "Las entidades públicas sujetan la ejecución de sus

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

## GERENCIA MUNICIPAL



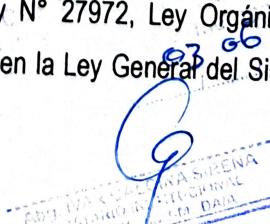
gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la Ley de Presupuesto del Sector Público, aprobada por el Congreso de la República y modificatorias, en el marco del artículo N° 78 de la Constitución Política del Perú y el inciso N° 1 del numeral N° 2.1 del artículo N° 2 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público N° 4.2 Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces SI no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto Institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, estando el INFORME N° 292-2025-MDA/SGSPGA/MAA, de fecha 20 de mayo del 2025, emitido por el Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, solicitando la Disponibilidad Presupuestal y Aprobación del plan de trabajo denominado "**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO**"

Que, estando el INFORME N° 0223-2025-MDA/GM/OPP/EAA, de fecha 18 de mayo del 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorgando la DISPOSIBILIDAD PRESUPUESTAL, para el plan de trabajo denominado. "**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO**", con un monto de S/. 9,700.00 (Nueve Mil Setecientos con 00/100 soles), que es la consistencia de la existencia de créditos presupuestario disponibles y que son posibles de ser utilizados de acuerdo con su programación Inicial o Modificada (PIA-PIM).

Que, estando la OPINION LEGAL N° 179-2025-MDA/OAJ/JCCCT, de fecha 01 de junio del 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Asillo, declara **PROCEDENTE**, la aprobación del plan de trabajo denominado "**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO**", con un monto de S/. 9,700.00 (Nueve Mil Setecientos con 00/100 soles), conforme la disponibilidad presupuestal.

Que, con las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0187-2023-MDA/A, y, en merito a lo dispuesto, 20) del Art. N° 20º y Art. N° 27º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades atribuciones conferidas, concordante a lo dispuesto en la Ley General del Sistema





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO GERENCIA MUNICIPAL



Nacional de presupuesto, artículo N° 7º y con el visto Bueno de Abastecimientos, Unidad de planificación, y Presupuesto y la Unidad de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el Plan de Trabajo denominado "**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO**", con un monto de S/. 9,700.00 (Nueve Mil Setecientos con 00/100 soles),

**ARTICULO SEGUNDO.** - APROBAR, el presupuesto para el Plan de Trabajo denominado "**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO**", con un monto de S/. 9,700.00 (Nueve Mil Setecientos con 00/100 soles), según el informe N° 223-2025-MDA/GM/OPP/EAA, de la oficina de planeamiento y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Asillo.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y designar a los responsables de la ejecución del Plan de Trabajo, quienes actuarán conforme lo dispone la materia y demás normas presupuestarias.

**ARTICULO CUARTO.** - PRECISAR, que todos los documentos que anteceden y visan en la presente Resolución, son responsables los funcionarios y servidores que los emiten.

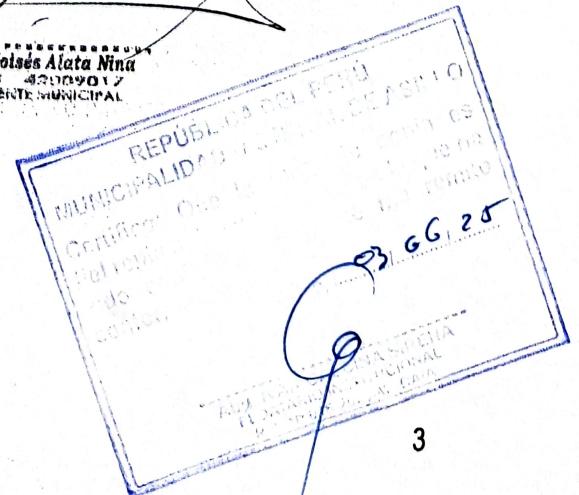
**ARTÍCULO QUINTO.** - TRANSCRIBIR con la presente resolución los sistemas administrativos de esta Municipalidad Distrital de Asillo para su conocimiento y fines pertinentes, de acuerdo a las formalidades previstas en el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE.**

C.C.  
Alcaldía.  
Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO  
Dr. Moisés Alata Niná  
DNI 42009017  
GERENTE MUNICIPAL





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO**  
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

# **PLAN:**

**"PROGRAMA MUNICIPAL DE  
EDUCACIÓN, CULTURA Y  
CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO  
2025".**

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**MONTO TOTAL: S/ 9,700.00**



**AÑO 2025**

## INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	OBJETIVOS .....	5
1	OBJETIVOS .....	5
1.1	Objetivo General.....	5
1.2	Objetivos Específicos .....	5
III.	PROGRAMACIÓN.....	6
IV.	RESUMEN DEL PRESUPUESTO.....	14

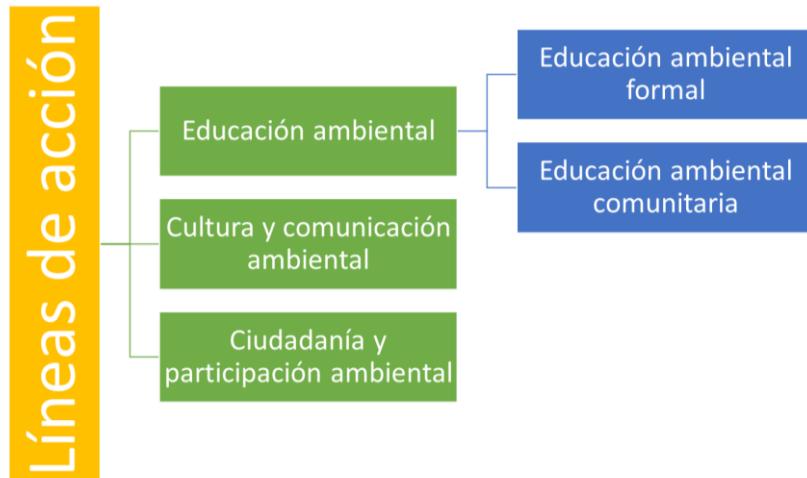
## I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Asillo, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023-CM-MDA/SG de fecha de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente del 2030 correspondiente al objetivo prioritario N°9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub-Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental presenta el **PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Asillo, trabajara las siguientes líneas de acción:





**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitario.

## II. OBJETIVOS

### 1 OBJETIVOS

#### 1.1 Objetivo General

- Contribuir a la construcción de una cultura y ciudadanía ambiental local efectiva en los ciudadanos del Distrito de Asillo.

#### 1.2 Objetivos Específicos

- Articular las acciones formativas y de difusión ambiental en el Distrito de Asillo; a fin de fortalecer los procesos de educación ambiental desde las perspectivas y campos de actividad de cada uno de ellos.
- Prevenir y Controlar la contaminación por los residuos sólidos.
- Promover la participación y reconocimiento de promotores ambientales escolares, juveniles y comunitarios en el Distrito de Asillo.
- Promover la articulación de actividades de todas las instituciones públicas, y sociedad civil, a fin de impulsar a realización de programas conjuntos que amplíen las posibilidades formativas de difusión y conciencia ambiental

### III. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - ASILLO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/.)
<b>Línea de acción 1: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
<b>1.1 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales	<b>Tarea 1:</b> Coordinación y selección de promotores ambientales escolares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de PAE acreditados</li> <li>• Numero de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>• Numero de PAE capacitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 PAE acreditados</li> <li>• 09 eventos de capacitación</li> <li>• <b>10 PAE capacitados</b></li> <li>• 05 docentes capacitados</li> <li>• <b>02</b> instituciones educativas participantes</li> </ul>	Recursos para 10 PAE y 09 docentes <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de escritorio (papel bond, lapiceros, tableros, etc.)</li> <li>• Movilidad</li> <li>• Chalecos</li> <li>• refrigerio</li> </ul>	junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</li> <li>• Docentes</li> <li>• PAE</li> </ul>	600.00
	<b>Tarea 2:</b> Capacitaciones de promotores ambientales escolares y docentes <u>Temáticas:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción EDUCCA</li> <li>• Rol de promotores ambientales</li> <li>• Cambio Climático</li> <li>• Manejo de Residuos sólidos</li> <li>• Ecoeficiencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de docentes capacitados</li> <li>• <b>Numero de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</b></li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 03 proyectos ambientales implementados</li> <li>• 03 PAE reconocidos</li> <li>• 02 docentes reconocidos</li> <li>• <b>02</b> instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	Recursos para capacitación de PAE y docentes <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de escritorio (papel bond, lapiceros, archivadores, etc.)</li> <li>• Movilidad</li> <li>• Refrigerio</li> <li>• maletines</li> </ul>	junio a Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</li> <li>• Docentes PAE</li> </ul>	700.00

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mi proyecto ambiental</li> <li>• ECOcine</li> </ul>	<b>POR LOS PAE Y DOCENTES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE reconocidos</li> <li>• Número de docentes reconocidos</li> <li>• Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>				
	<b>Tarea 3:</b> Implementación de proyectos ambientales		Recursos para proyectos ambientales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de reciclaje y/o reúso (botellas, llantas, etc.)</li> <li>• Materiales de escritorio (tableros, papel bond, cinta adhesiva, temperas, otros)</li> <li>• Movilidad y viáticos</li> <li>• Refrigerio</li> <li>• incentivos</li> </ul>	noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</li> <li>• Docentes PAE</li> </ul>	500.00
	<b>Tarea 4:</b> Reconocimiento de promotores ambientales escolares y docentes		Recursos para reconocimiento PAE y docentes <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificados PAE</li> <li>• Ceremonia de cumplimiento y participación de PAE y docentes</li> </ul>	Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</li> <li>• Docentes PAE</li> </ul>	500.00
				<b>Subtotal</b>	<b>S/2,300.00</b>	

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - ASILLO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S.)
<b>Línea de acción 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
<b>2.1. Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<b>Tarea 1:</b> Habilitación de espacios públicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 espacios públicos que educan</li> <li>• 02 actividades de promoción cultural-ambiental</li> <li>• 04 carteles de sensibilización</li> </ul>	<b>RECURSOS PARA HABILITAR 02 ESPACIOS QUE EDUCAN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de murales(pintura, brochas, mano de obra</li> <li>• Materiales reciclables y/o de reúso (botellas, llantas, etc.)</li> <li>• Movilidad y viáticos</li> <li>• Refrigerio</li> <li>• Servicios de un pintor.</li> </ul>	Junio a Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</li> <li>• PAE</li> </ul>	1,000.00
	<b>Tarea 2:</b> Desarrollo de actividades de cultura-ambiental en espacios públicos que educan <u>Temáticas:</u>			Recursos para desarrollo de actividades de cultura-ambiental	Octubre a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</li> </ul>	800.00

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción EDUCCA</li> <li>• Rol de promotores ambientales</li> <li>• Cambio Climático</li> <li>• Manejo de Residuos sólidos</li> <li>• Ecoeficiencia</li> <li>• Mi proyecto ambiental</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refrigerio</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promotores ambientales</li> </ul>	
	<p><b>Tarea 3:</b> Implementación de proyecto de ecoeficiencia reciclaje de botellas PET</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de botellas de recicladoras (depósito de botellas)</li> <li>• Numero de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 botellas recicladoras</li> <li>• 02 espacios públicos para instalación de las botellas recicladoras</li> </ul>	<p>Recursos para desarrollo de actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales reciclables y/o de reúso (botellas, llantas, etc.)</li> <li>• Botellones para reciclaje de botellas</li> <li>• Movilidad y viáticos</li> </ul>	Julio a noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</li> <li>• Promotores ambientales</li> </ul>	2,000.00
<b>2.2. Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas	<b>Tarea 1:</b> Implementación de campañas informativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de campañas informativas realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 campañas informativas</li> </ul>	<p>Recursos para campañas informativas y 70 participantes</p>	Julio a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sub Gerencia de Servicios Públicos y</li> </ul>	500.00

informativas y eventos	digitales y presenciales  <u>Temáticas:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• Consumo responsable (minimización)</li><li>• Residuos Sólidos (segregación en fuente)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de personas que participan en campañas informativas</li><li>• Numero de eventos realizadas con temática ambiental</li><li>• Número de personas que participan en eventos</li><li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li><li>• Numero de material comunicación al grafico generado</li><li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 70 personas participantes</li><li>• 06 materiales gráficos</li><li>• 03 horas de difusión de temas ambientales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tomatodos para 70 personas</li><li>• Bolsas de telas para 100 personas</li><li>• Bolsas negras ecológicas 100 unidades</li></ul>		Gestión Ambiental <ul style="list-style-type: none"><li>• Docentes PAE</li></ul>	
	<b>Tarea 2:</b> Desarrollo de eventos considerando el calendario ambiental peruano 2023 <ul style="list-style-type: none"><li>• Dia Mundial del Reciclaje: 17 de mayo</li><li>• Dia Nacional del reciclador 01 de junio</li><li>• Dia Mundial del medio ambiente 05 de junio</li><li>• Semana de la movilidad Sostenible 16 al 22 de septiembre</li><li>• Dia de la Gestión Integral</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de personas que participan en eventos</li><li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li><li>• Numero de material comunicación al grafico generado</li><li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación</li></ul>		<p>Recursos para eventos ambientales y 70 participantes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Banners informativos</li><li>• Plantones como incentivos</li><li>• Refrigerio por evento del día del reciclador, semana de la movilidad sostenible</li><li>• Material de reciclaje (botellas)</li></ul>	Julio a diciembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</li><li>• Docentes PAE</li></ul>	1,300.00

	de los Residuos Sólidos- DIADESOL: 16 de septiembre	local (excepto redes sociales)					
	<b>Tarea 4:</b> Difusión de contenido de las campañas y eventos por medios digitales		Recursos para difundir campañas y eventos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas bond</li> <li>• Movilidad</li> <li>• Servicio de contenido audiovisual y grafico.</li> <li>• Difusión</li> </ul>	Julio a diciembre	●		200.00
	<b>Tarea 5:</b> Difusión de contenido de las campañas y eventos por medios de comunicación local (radio, tv o perifoneo)		Recursos para difundir campañas y eventos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas bond reciclables</li> <li>• Movilidad</li> <li>• Servicio de contenido audiovisual y grafico</li> <li>• Difusión</li> </ul>	Julio a diciembre	●		200.00
							<b>Subtotal</b> <b>4,200.00</b>

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - ASILLO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S./.)
<b>Línea de acción 3: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
<b>2.3 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	<b>Tarea 1:</b> Selección de promotores ambientales juveniles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ y/o docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 03 PAJ acreditados</li> <li>• 03 eventos de capacitación</li> <li>• 8 horas de capacitación</li> <li>• 02 actividades de participación</li> <li>• 01 proyectos ambientales implementados</li> <li>• 02 PAJ reconocidos</li> </ul>	Recursos para 02 PAJ <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de escritorio (papel bond, lapiceros, archivadores, etc.)</li> <li>• Movilidad</li> </ul>	Septiembre a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</li> <li>• Docentes</li> <li>• PAJ</li> </ul>	300.00
	<b>Tarea 2:</b> Capacitaciones de promotores ambientales juveniles <u>Temáticas:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción EDUCCA</li> <li>• Rol de promotores ambientales</li> <li>• Manejo de Residuos sólidos</li> <li>• Segregación, Minimización, Ecoeficiencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ capacitados</li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ y docentes</li> <li>• Número de PAJ reconocidos.</li> </ul>		Recursos para capacitación de PAJ <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de escritorio (papel bond, lapiceros, archivadores, etc.)</li> <li>• Movilidad</li> <li>• Refrigerio</li> </ul>	Septiembre a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</li> <li>• Docentes PAJ</li> </ul>	300.00
	<b>Tarea 3:</b> Implementación de actividades con los PAJ			Recursos para actividades y 01 proyectos ambientales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Polos</li> <li>• Gorros</li> <li>• Materiales de escritorio (tableros, papel bond, cinta adhesiva, temperas, otros)</li> <li>• Movilidad y viáticos</li> </ul>	Septiembre a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</li> <li>• PAJ</li> </ul>	500.00



<b>2.4 Actividad</b> <b>Formación de promotores ambientales comunitarios</b>	<b>Tarea 1:</b> Selección de promotores ambientales comunitarios PAC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC y/o docentes</li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC y docentes</li> <li>• Número de PAC reconocidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 PAC acreditados</li> <li>• 03 eventos de capacitación</li> <li>• 01 actividades de participación</li> <li>• 01 proyectos ambientales implementados</li> <li>• 02 PAC reconocidos</li> </ul>	Recursos para 02 PAC	septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</li> <li>• PAJ</li> </ul>	200.00
	<b>Tarea 2:</b> Capacitaciones de promotores ambientales comunitarios Temáticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción EDUCCA</li> <li>• Rol de promotores ambientales</li> <li>• Manejo de Residuos sólidos</li> <li>• Segregación, Minimización, Ecoeficiencia.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos para capacitación de 06 PAC</li> <li>• Refrigerio</li> <li>• Movilidad</li> </ul>	Septiembre a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</li> <li>• PAC</li> </ul>	300.00
	<b>Tarea 3:</b> Implementación de actividades con los PAC			Recursos para actividades y 01 proyectos ambientales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Polos</li> <li>• Gorros</li> <li>• Materiales de escritorio</li> <li>• Implementos de limpieza de puntos críticos</li> <li>• Pintura roja, verde, negra y blanca para contenedores</li> <li>• Mascarillas y guantes</li> </ul>	septiembre a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</li> <li>PAC</li> </ul>	300.00
	<b>Tarea 4:</b> Desarrollo de actividades y proyectos ambientales de promotores ambientales comunitarios			Recursos para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificados de PAJ</li> <li>• Refrigerio</li> </ul>	Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</li> </ul>	200.00
	<b>Tarea 5:</b> Reconocimiento de promotores ambientales comunitarios					<b>Subtotal</b>	<b>2100.00</b>

## IV. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

CONCEPTO	COSTO (S./.)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2,300.00
SUB TOTAL	2,300.00

Línea de acción 2 y 3: Educación ambiental comunitaria

CONCEPTO	COSTO (S./.)
2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2,000.00
2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2,200.00
2.3. Formación de promotores ambientales juveniles	1,100.00
2.4. Formación de promotores ambientales comunitarios	2,100.00
SUB TOTAL	7,400.00

CONCEPTO	COSTO (S./.)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2,300.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	7,400.00
<b>TOTAL</b>	<b>9,700.00</b>